

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL. : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 26183-OC

2072123

Providencia, 13-01-2016

Señor(es): PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.

At.Sr.: Omar Galvez

Dirección: Las Rosas N° 5757 Santiago

R.U.T.: 96.556.940-5

Cargo Contable : Escuela Parvulos Caupolican(81013)

Código Presupuestario: 22-04-002-002

Condiciones de pago cfactura: 30 días

Fecha de creación : 13-01-2016

Dirección de despacho:

Fecha de despacho: 13-01-2016

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	LAMINA TERMOL.OFICIO 5 229X368MM 125MC IBICO 100UD	12500.00	12.500
15	PAPEL FOTOC. CARTA 75 GR EQUALIT M/POSITO. 500 HJ	2104.00	31.560
1	PISTOLA APLICAR SILICONA 7 MM BARRILITO GG7198	2089.00	2.089
2	PISTOLA APLICAR SILICONA 10 MM BARRILITO GG7199	3247.00	6.494
10	REPTO. MAQ.LAMINADORA 3M DL951 2 CARAS 21.6CMX30MT	38260.00	382.600
<p>Son: QUINIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS.- REQUERIMIENTO 8084-CO ART. ESCRITORIO-CONVENIO FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER **IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE** **A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947**</p>			<p>Neto: 435.243 Iva 82.696 =====</p>
			TOTAL: 517.939.-

(MMS)**Adjuntar copia de orden de compra a factura**



Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme